Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 3106 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1599 de 2018

CONVENIOS COLECTIVOS CELEBRADOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE EL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL URUGUAY

Se faculta al Poder Ejecutivo a asignar los créditos necesarios a fin de dar cumplimiento a los mismos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Bettiana Díaz.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Benjamín Irazabal, Cristina Lústemberg, Iván Posada, Diego Reyes, Gonzalo Secco y Stella Viel.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Constante Mendiondo.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz). Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNERO. Normas. (Carpeta 3103/2018. Repartido 944).

2) PROCESO DE RESOLUCIÓN BANCARIA. Modificación de la normativa vigente. (Carpeta 3105/2018. Repartido 946).

3) CONVENIOS COLECTIVOS CELEBRADOS ANTE AL MTSS, ENTRE EL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL URUGUAY. Se faculta

al Poder Ejecutivo a asignar los créditos necesarios a fin de dar cumplimiento a los mismos. (Carpeta 3106/2018. Repartido 947)".

——Teníamos prevista para esta semana la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, pero no fue posible coordinar agenda. Entendemos que, como es de público conocimiento, se encuentran en el marco de la presentación de la rendición de cuentas. De modo que la coordinación se hizo para la próxima semana.

SEÑOR POSADA (Iván). A mediados del mes pasado, se cursaron notas a la Agencia Nacional de Vivienda y al Banco Hipotecario del Uruguay. Creo que sería oportuno que la presidenta se contactara con el presidente de la Agencia Nacional de Vivienda y con la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, a efectos de interiorizarse de la situación en la que estamos respecto a los pedidos que habíamos realizado.

Uno de los proyectos que ingresó, aprobado por el Senado, es un proceso de resolución bancaria, en cuya presentación, por lo menos, deberíamos tener a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Creo que la oportunidad de la convocatoria para la semana próxima del contador Ferreri sería propicia para que hiciera una introducción sobre este otro tema, sin perjuicio de que también deberemos citar a las autoridades del Directorio del Banco Central y de la Asociación de Bancos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se incluirá en la temática a tratar con las autoridades del MEF este proyecto sobre regulación de la Ley Orgánica del Banco Central, además del asunto, ya aprobado por la Comisión, sobre fronteras.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Ayer entraron dos proyectos de ley. No sé cuál será el trámite que les daremos. Ambos son bastante urgentes. Si los pasamos para la semana próxima deberíamos también incluirlos en la temática a considerar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Uno modifica los artículos de exoneración por inversiones y el otro tiene que ver con el relacionamiento de la DGI con los contribuyentes. Hay un tercero, relativo a deudas con el Banco de Previsión Social. Estos vinieron del Poder Ejecutivo y fueron aprobados por el Senado.

Tenemos que resolver qué tratamiento se les va a dar, si vamos a citar a las mismas instituciones que ya fueron al Senado…

SEÑORA PRESIDENTA. Esos proyectos todavía no ingresaron a la Comisión. Con seguridad ingresen formalmente hoy en la tarde.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Nosotros recibimos de la Comisión, como adelanto, el contenido de los dos proyectos que están aprobados por el Senado y que fueron destinados a esta asesora. Propongo facultar a la Mesa para que coordine estas citaciones, una vez que ingresen estos proyectos en la tarde de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA. El proyecto de ley que sí ingresó en el día de ayer es el relativo a convenios colectivos celebrados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay. Es el proyecto de ley que habilita, para el próximo ejercicio presupuestal, el pago de lo que se acordó entre el Poder Judicial y el Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la negociación colectiva.

Tenemos especial interés en dar rápido trámite a este proyecto de ley, especialmente por la época en la que nos encontramos, previa a la próxima rendición de cuentas.

SEÑOR POSADA (Iván). En el mismo sentido de lo que señala la señora presidenta, en el día de ayer, en el ámbito de la coordinación multipartidaria, acordamos ingresar este proyecto al plenario en la tarde de hoy como urgencia, así que debería ser aprobado por la Comisión.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Sin entrar en la consideración del tema, ya hay recursos asignados para este año 2018; los relativos al 2019 serán los que aprobaremos en la rendición de cuentas. Por eso la urgencia.

SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo con lo manifestado, se pasa a considerar el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Proponemos votar el articulado en bloque.

Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1º al 11, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor diputado Iván Posada propone al señor diputado Alfredo Asti como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.